

## Diciembre 2020

Estimado cliente:

Por medio de la presente, tenemos el gusto de informarle que el pasado 17 de diciembre del presente año, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó a esta Operadora la autorización a las modificaciones del Prospecto de Información al Público Inversionista del Fondo Value Monterrey, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (Value V5), previo acuerdo del Consejo de Administración.

Entre los cambios más significativos nos permitimos destacar:

- Modificación del límite máximo de *VaR* permitido del 5.00%, se modifica al 10.00%; y
- Modificación en el límite máximo de los *ETF's* y/o *TRAC's* con un porcentaje máximo permitido del 20% al 40%.

De conformidad con la normatividad aplicable, el nuevo Prospecto de Información de Value V5, entrará en vigor a partir del día 08 de febrero de 2021; teniendo un período mínimo de 30 (treinta) días hábiles para que pueda adquirir la totalidad de sus acciones a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, el plazo comprenderá del día 22 de diciembre del 2020 al 05 de febrero del 2021.

Para más información, lo invitamos a ponerse en contacto con su ejecutivo de cuenta o consultar nuestra página de internet [www.value.com.mx](http://www.value.com.mx), en donde podrá consultar el Prospecto de Información de Value V5, así como, el documento de información clave para la inversión.